

San Juan de Pasto, febrero 28 de 2017

**SEÑORES
AFILIADOS
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO
SAN JUAN DE PASTO (N)**

En calidad de Revisores Fiscales de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO**, auditamos el Balance General Comparativo a 31 de diciembre de 2016 y 2015 y sus correspondientes: Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental; de Cambios en el Patrimonio, de Cambios en la Situación Financiera, el Flujo de Efectivo y las principales revelaciones hechas a través de las Notas a los Estados Financieros, por los años terminados en esas fechas.

Dichos Estados Financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de La Administración, y una de nuestras obligaciones es la de expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestra auditoría e interventoría de cuentas. La Administración prepara y presenta los estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia y prácticas contables emitidas por la Contaduría General de la Nación. Igualmente esta bajo su responsabilidad, el diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables. Nuestra labor no incide en nada sobre los resultados obtenidos y los valores que se reflejan en la fechas de corte.

Obtuvimos la información necesaria para desarrollar la auditoría. Aplicamos las pruebas con normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia e interventoría de cuentas, incluyendo aquellas que consideramos necesarias desarrollar para tener certeza sobre la veracidad de la información. Esas normas requieren que una Auditoría e Interventoría se planifique y se lleve a cabo, de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una Auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras contempladas en los Estados Financieros. Una Auditoría también incluye evaluar el uso de las políticas contables apropiadas, las normas o principios contables utilizados y las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para expresar una opinión.

OPINIÓN

En nuestra opinión, la información financiera presentada en el Balance General Comparativo a 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los correspondientes Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, de Cambios en el Patrimonio, Cambios en la Situación Financiera y de Flujos de Efectivo; por las vigencias terminadas en esas fechas, adjuntos a este informe, presentan razonablemente la situación financiera de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO**, de conformidad con los principios de



CARRERA 18 No. 86A - 14
PBX: 6386081 FAX: 6163030
CHICO - BOGOTÁ D.C.
CALLE 19 No. 28-72 OFC. 302
TEL: 7315832 - 7312163
PASTO (N)
NIT: 900.335.334-8

GMF AUDITORES & ASESORES

www.gmf.com.co

© 2009 GMF AUDITORES & ASESORES
Sociedad Colombiana por Acciones Simplificada

contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN

Durante el período referido la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO**, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable. Igualmente, conceptuamos que las operaciones registradas en los libros se ajustan a los actos de los administradores y a las decisiones del Consejo Directivo, que los libros de actas y acuerdos del Consejo Directivo, la correspondencia, los comprobantes y registros de contabilidad se conservan adecuadamente.

La Revisoría dictamina además que la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO**, ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1.999 "Por el cual se adopta disposiciones reglamentarias de la ley 100 de 1993, se reglamenta parcialmente al artículo 91 de la ley 488 de diciembre 24 de 1998, se dicta disposiciones para la puesta en operación del Registro Único de Aportantes al Sistema de Seguridad Social Integral y se dicta otras disposiciones".

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

De conformidad a normas de contabilidad aprobadas en Colombia se debe presentar Estados Financieros comparativos con los del año anterior. Los Estados Financieros de los años 2015 y 2016 presentados con fines comparativos, fueron examinados por esta Revisoría.

CONTROL INTERNO

Periódicamente hicimos evaluación financiera y a la gestión adelantada por La Administración de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO**, de igual manera, adelantamos trabajos de auditoría con el fin de detectar fallas en el Sistema de Control Interno; dando origen a informes periódicos con destino a La Administración para su conocimiento e implementación de los correctivos necesarios; a su vez utilizamos la comunicación directa con los funcionarios responsables de cada área con el fin de implementar los ajustes del caso y las medidas necesarias de control. De igual manera queremos expresar que oportunamente dimos respuesta a las solicitudes y requerimientos de Asesoría Integral presentados por La Dirección, Consejo Directivo y las diferentes áreas de La Corporación.

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

El proceso que desarrollamos como Revisores Fiscales de La Caja consistió en el examen crítico, sistemático y representativo del sistema de información financiera de La Organización, realizado con independencia y utilizando técnicas determinadas, con el propósito de emitir una opinión profesional sobre la razonabilidad de los estados financieros a diciembre 31 de 2016. Comparativamente con el año 2015, evidenciamos los siguientes aspectos en cuanto a la gestión realizada:

El ACTIVO en general presentó un incremento aproximado del 10,41% equivalente a \$28.050.598 esta variación se relaciona con el incremento en "Propiedad, Planta y Equipo" y en "Valorizaciones" como comentamos anteriormente en el detalle de estas cuentas.



CARRERA 18 No. 86A - 14
PBX: 6386081 FAX: 6163030
CHICO - BOGOTÁ D.C.
CALLE 19 No. 28-72 OFC. 302
TEL: 7315832 - 7312163
PASTO (N)
NIT: 900.335.334-8

GMF AUDITORES & ASESORES

www.gmf.com.co

© 2009 GMF AUDITORES & ASESORES
Sociedad Colombiana por Acciones Simplificada

El PASIVO creció en \$12.171.215 equivalente al 11,34% con relación al año 2015, originado principalmente por el incremento en las "Obligaciones Financieras" y "Cuentas por Pagar".

El PATRIMONIO en general creció en un 5,48% aproximadamente que corresponde a \$8.883.865 frente al cierre de la vigencia 2015, se evidencia su incremento en un mayor valor en "Superavit por Valorizaciones".

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Con base en nuestra Auditoría de seguimiento pormenorizado a los hechos que estuvieron bajo nuestro conocimiento y alcance, determinamos que la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO** da cumplimiento a las disposiciones legales aplicables en el desarrollo de sus operaciones, ajustando sustancialmente su contabilidad de conformidad con las normas legales vigentes; las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores, se ciñen al estatuto y a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados y del Consejo Directivo, entendidas estas decisiones como las que se encuentran plasmadas en las Actas. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente.

La Revisoría dictamina además que La Caja ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1.999 "*Por el cual se adopta disposiciones reglamentarias de la ley 100 de 1993, se reglamenta parcialmente el artículo 91 de la ley 488 de diciembre 24 de 1998, se dicta disposiciones para la puesta en operación del Registro Único de Aportantes al Sistema de Seguridad Social Integral y se dicta otras disposiciones*".

AUDITORÍA DE SISTEMAS

En cumplimiento de nuestras actividades verificamos la razonabilidad y fiabilidad de la información reportada por los Sistemas de Información en las diferentes áreas de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO**, y también el cumplimiento de autenticidad de software y calidad de hardware. Con base en los procedimientos aplicados: Dejamos constancia que La Caja para el año 2016 tiene licencias de uso y certificados auténticos para la utilización del Software, cumpliendo con las normas relacionadas con los derechos de autor ley 603 de 2000.

Atentamente,



GERMÁN MONTENEGRO FAJARDO
AUDITORES & ASESORES S.A.S.
REVISOR FISCAL
R.P. 1441 J.C.C.



CARRERA 18 No. 86A - 14
PBX: 6386081 FAX: 6163030
CHICO - BOGOTÁ D.C.
CALLE 19 No. 28-72 OFC. 302
TEL: 7315832 – 7312163
PASTO (N)
NIT: 900.335.334-8

GMF AUDITORES & ASESORES
www.gmf.com.co

© 2009 GMF AUDITORES & ASESORES
Sociedad Colombiana por Acciones Simplificada